



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

FORMULARIO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DESARROLLO ECONÓMICO (INNOVACIÓN)

FECHA

25_feb_26

VERSIÓN

01

CÓDIGO

de_p_001

PAGINA

1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para establecer los lineamientos y criterios para la recolección de información por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Pasto, a través de un procedimiento que estructure dicha actividad considerando las particularidades de cada criterio.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Secretaría de Desarrollo Económico y subsecretarías adscritas; inicia con la definición de los criterios que se necesitan para la recolección de información a la población y termina con la elaboración del formulario de recolección de información.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y el monitoreo de este procedimiento, es el Secretario (a) de la Secretaría de Desarrollo Económico.

4. MARCO LEGAL

Ley/Norma/Requisito	Descripción/criterios que apliquen
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

5. DEFINICIONES

Formulario: Instrumento para la recolección de información, contiene todas las preguntas, secciones y demás elementos que permitan la recolección de información relevante para los procesos de inscripción.

Pregunta: Es la unidad básica para obtener información. Puede ser de muchos tipos (abierta, opción múltiple, etc.) y puede configurarse como obligatoria u opcional dentro del formulario.

Respuesta: Es la unidad de información que envía o contesta un usuario.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

FORMULARIO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DESARROLLO ECONOMICO (INNOVACIÓN)

FECHA

25_feb_26

VERSIÓN

01

CÓDIGO

de_p_001

PAGINA

2 de 3

Google Forms: Una herramienta que hace parte de los servicios de Google que permite crear encuestas, cuestionarios y formularios online de manera sencilla.

Datos Personales: toda información relativa que permite identificar a una persona física, permitiendo conocer quién es, describirla o diferenciarla de otros. Incluyen nombre, domicilio, teléfono, correo, identificaciones, localización entre otros, así como datos sensibles como salud o actividad económica que desarrolla.

6. GENERALIDADES/POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico lleva a cabo diversas acciones y actividades que requieren la recolección de información personal de las personas participantes o posibles interesados en estas iniciativas, por ello, dada la necesidad de reportar tanto dichas actividades como el registro de quienes formaron parte de ellas y con el objetivo de fortalecer la eficiencia y efectividad de los procesos de captura de información, necesario estandarizar un formulario de inscripción para que se puedan realizar estos procesos.

Por ello, mediante un formulario que funge como cuestionario se logra optimizar los mecanismos de reporte y mejorar la gestión institucional, así como fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en estos procesos.

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
1. Definición de criterios para la recolección de información a través de Google Forms.	Coordinación y proyección de las preguntas específicas para el proceso de recolección de información.	Secretario (a) de Desarrollo Económico.	No aplica
2. Proyectar el formulario de recolección de información.	Elaborar el formulario de Google Forms	Secretario (a) de Desarrollo Económico.	Formulario Electrónico.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

FORMULARIO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DESARROLLO ECONOMICO (INNOVACIÓN)

FECHA
25_feb_26

VERSIÓN
01

CÓDIGO
de_p_001

PAGINA
3 de 3

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:

Johan Stiven Borja Recalde
Profesional Contratista SDE

Revisado por:

Fernando Yandun
Profesional Contratista SDE

Aprobado por:

Dario Arcos
Secretario de Desarrollo Económico